



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2019

Expte. N° 17.609/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la presentación efectuada por la Dra. Laura NAVALLLO, quien solicita se declare de interés universitario la muestra "La ruta de la seda. Sutra del Loto, un mensaje de paz y convivencia armoniosa", organizada conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte – IICA y la Soka Gakkai Internacional de la Argentina, prevista entre los días 6 al 21 de noviembre de 2019.

QUE la muestra fue creada por el Instituto de Filosofía Oriental (IOP) de la Soka Gakkai Internacional y cuenta con piezas históricas, talladas en piedras preciosas, objetos de porcelana, además de 38 paneles que narran el nacimiento del budismo en la India.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario la mencionado muestra.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la muestra "La ruta de la seda. Sutra del Loto, un mensaje de paz y convivencia armoniosa", organizada conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte – IICA y la Soka Gakkai Internacional de la Argentina, prevista entre los días 6 al 21 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1791-2019